

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

17654 *ORDEN JUS/3127/2008, de 16 de octubre, por la que se corrige la Orden JUS/2912/2008, de 1 de octubre, por la que se publicaba la relación de plazas correspondientes al ámbito de Península y Baleares, que se ofrecían a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre.*

Advertido error en la Orden JUS/2912/2008, de 1 de octubre («BOE» del 15) por la que se hacía pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Península y Baleares (anexo I), que se ofrecían a los aspirantes que habían superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de turno libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre, y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Anexo I:

Puesto de trabajo	Localidad	Provincia	Comunidad	N.º vacantes TR
Aud. Prov. Secc. 2.	Palma de Mallorca.	Baleares.	Baleares.	4»

Debe decir: «Anexo I:

Puesto de trabajo	Localidad	Provincia	Comunidad	N.º vacantes TR
Aud. Prov. Secc. 2.	Palma de Mallorca.	Baleares.	Baleares.	3»

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o

contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de octubre de 2008.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

17655 *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, vacantes, para su provisión en concurso ordinario n.º 275.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 284 del texto refundido de la Ley Hipotecaria, y artículo 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, se anuncian para su provisión por concurso entre miembros del Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, las vacantes existentes al día precedente a la fecha de la presente Resolución, según se relacionan en el anexo I de la misma.

Las solicitudes que se ajustarán a los modelos publicados como anexo II y II-1 de esta Resolución estarán accesibles en la dirección: www.justicia.es>servicios>empleo público>concursos de provisión de puestos>registradores de la propiedad, bienes muebles y mercantiles >convocatoria.

Las señoras y señores Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, de acuerdo con el régimen de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo y la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de noviembre de 2003.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

ANEXO I
Concurso n.º 275

Comunidad autónoma	Provincia	Registro vacante
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	ALMERÍA	CUEVAS DEL ALMANZORA ROQUETAS DE MAR N.º 02
	CÁDIZ	OLVERA PUERTO DE SANTA MARÍA, EL N.º 04 SAN FERNANDO N.º 02 UBRIQUE
	CÓRDOBA	CABRA MONTILLA RUTE
	GRANADA	ALBUÑOL GRANADA N.º 06 IZNALLOZ MOTRIL N.º 01 UGÍJAR
	JAÉN	BAEZA CAZORLA HUELMA
	MÁLAGA	BENALMÁDENA N.º 01 BENALMÁDENA N.º 02
	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA SEVILLA N.º 14
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	HUESCA	JACA TAMARITE DE LITERA
	TERUEL	ALBARRACÍN CALAMOCHA MORA DE RUBIELOS
	ZARAGOZA	PINA DE EBRO ZARAGOZA N.º 12
PRINCIPADO DE ASTURIAS	ASTURIAS	CANGAS DEL NARCEA GIJÓN/XIXÓN N.º 04 LUARCA MIERES DEL CAMINO/MIERES DEL CAMÍN OVIEDO N.º 02
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	PALMA N.º 01 PALMA N.º 10
COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS N.º 06
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	GÜÍMAR
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	ARENAS DE SAN PEDRO ARÉVALO PIEDRAHÍTA
	BURGOS	MIRANDA DE EBRO
	LEÓN	ASTORGA VECILLA, LA
	PALENCIA	CARRIÓN DE LOS CONDES SALDAÑA
	SALAMANCA	BÉJAR
	SEGOVIA	RIAZA SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA
	VALLADOLID	NAVA DEL REY PEÑAFIEL
	ZAMORA	PUEBLA DE SANABRIA

Comunidad autónoma	Provincia	Registro vacante
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	ALBACETE Nº 04 ALMANSA CASAS-IBÁÑEZ
	CIUDAD REAL	ALMAGRO PIEDRABUENA VILLANUEVA DE LOS INFANTES
	GUADALAJARA	CIFUENTES SIGÜENZA
	TOLEDO	NAVAHERMOSA
COMUNITAT VALENCIANA	ALACANT/ALICANTE	ALACANT/ALICANTE Nº 07 BENIDORM Nº 01 BENIDORM Nº 03 PEGO
	CASTELLÓ DE LA PLANA/CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLANA Nº 04 MORELLA
	VALÈNCIA/VALENCIA	CHELVA ENGUERA GANDIA Nº 04 TAVERNES DE LA VALLDIGNA VALENCIA Nº 05 VALENCIA Nº 13 VALENCIA Nº 14
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	BADAJOS	CASTUERA HERRERA DEL DUQUE MÉRIDA Nº 02 OLIVENZA
	CÁCERES	ALCÁNTARA CÁCERES Nº 01 HERVÁS TRUJILLO
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA	A CORUÑA	PONTEDEUME
	LUGO	MONDOÑEDO MONFORTE DE LEMOS VILALBA
	OURENSE	BANDE CARBALLIÑO, O OURENSE Nº 01
	PONTEVEDRA	ESTRADA, A REDONDELA VIGO Nº 02
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	MADRID Nº 03 MADRID Nº 07 MADRID Nº 16 MAJADAHONDA Nº 02
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	CARTAGENA Nº 01 CIEZA Nº 02 SAN JAVIER Nº 01
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	NAVARRA	ESTELLA/LIZARRA Nº 02
COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO	ÁLAVA	VITORIA-GASTEIZ Nº 01
	GUIPUZCOA	EIBAR
	VIZCAYA	BILBAO Nº 01 BILBAO Nº 05 MERCANTIL Y DE BIENES MUEBLES DE VIZCAYA I MERCANTIL Y DE BIENES MUEBLES DE VIZCAYA II
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	LA RIOJA	CERVERA DEL RÍO ALHAMA

ANEXO II

Concurso n ° 275

SOLICITUD de participación en el concurso de provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles convocado por la Dirección General de los Registros y del Notariado, según resolución de (Boletín Oficial del Estado de)

N ° ESCALAFÓN			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Registrador de la Propiedad/Mercantil de Bienes Muebles	Dirección	Código Postal	Provincia
Situación (señalar en el recuadro que proceda) <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente	Fecha de posesión del Registro que actualmente desempeña		
	Fecha resolución excedencia		

de de 2008
Lugar, fecha y firma

Sra. Directora General de los Registros y del Notariado. Plaza de Jacinto Benavente, 3; 28012 - MADRID

Instrucciones para cumplimentar la solicitud de participación en el concurso:

1. El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas.
2. Las fechas se consignarán con el siguiente formato: dd /mm /aa

